

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 14 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 20. En Ultramar, 30.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios de UN REAL. Línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precio convencional.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XIV.

Sábado 11 de Marzo.

OBSERVACIONES.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS  
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntis. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.826

Nuestro buen amigo el Sr. Freixa ha publicado estos días cinco obras nuevas de verdadera importancia, cuya adquisición recomendamos a nuestros abonados.

Hé aquí sus títulos y precios:

Pesetas.

Guía de quintas.—10.ª edición, publicada en el mes de Marzo de 1882.—Obra completísima en legislación y formularios.—Forma un tomo en 4.ª, de unas 600 páginas..... 4  
Guía de contribución de consumos.—10.ª edición. (Febrero de 1882)... 2  
Legislación y Diccionario de la Renta del Timbre del Estado..... 1'50  
Impuesto de cédulas personales..... 0'50  
Novísimos impuestos a las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres..... 0'50

Los pedidos se sirven a vuelta de correo, siempre que al hacerlos se acompañe su valor; y certificados, si al efecto se incluye además del importe, 75 céntimos de peseta.

La correspondencia deberá dirigirse a su autor, Eusebio Freixa, Cava-Baja, 22, principal, Madrid.

## LO QUE DEBE SUCEDER.

Se va acercando poco a poco el plazo en que deben abrirse de nuevo las sesiones de Cortés, y ya pesimistas y optimistas marcan la fecha en que deben cerrarse. Todos convienen que, dada la situación en que se encuentra el Gobierno, una larga campaña parlamentaria acabaría por quebrantarse por completo, y, sin duda por esto, tendremos una segunda legislatura-relámpago como la anterior.

Cerca de tres meses llevamos de interregno parlamentario, y durante este tiempo hemos visto cosas tan anómalas, tan raras, tan peregrinas, que no dudamos que las hemos de ver mayores desde el 20 del actual al 20 de Mayo, en que convienen los doctores de la ciencia política que terminará la legislatura de 1881 a 1882.

En este intervalo, el Gobierno se

verá obligado a dar otras pequeñas vacaciones, exigidas por las solemnidades de la Semana Santa, de manera que para discutir tanto y tanto proyecto como se anuncia, ó se tendrán que votar sin estudio y sin premeditación, como sucedió con las famosas leyes financieras y económicas del 31 de Diciembre último, ó no habrá tiempo, si las Cortés cumplen con el deber que les exigen los pueblos, para discutir tan sólo uno de esos proyectos que tanto vienen enalteciendo los periódicos ministeriales.

Pero, ¡quién cuenta con el tiempo, en una situación como la presente! Acostumbrados a sorpresas de todo género, en lo de menos que hay que fijarse es en el tiempo. El Gobierno es partidario, por lo que se ha visto, de economizarlo, y si tropieza, como tropezará, con inconvenientes, en cuyo caso surgirán entre sus mismos amigos las disensiones que hicieron brotar una minoría dentro de la misma mayoría; si se encuentra con el dualismo que establece una línea divisoria entre centralistas y constitucionales; si, por último, muchos de los que hasta ahora han seguido la consigna ministerial, se ven obligados a emanciparse de semejante tutela por defender a los pueblos a causa de los tributos que pesan sobre ellos por obra y gracia del Sr. Camacho, ¿se nos querrá decir qué clase de espectáculos nos dará la microscópica legislatura que principiará el 20 del corriente? ¿Se nos querrá manifestar qué clase de tormentas deben estallar, y con razón, una vez reanudadas las tareas parlamentarias?

No presentamos meras hipótesis; deducimos consecuencias. Y si por lo pasado en la primera legislatura se ha de deducir lo que pasará en la segunda, bien podemos manifestar que estamos amenazados

un interregno más largo, dado el caso de que la averiada nave de la situación pueda mantenerse a flote a través de tan deshechos huracanes.

Dedúcese, pues, de lo que acabamos de exponer, que el Gobierno se ve obligado a marchar por la senda del derecho constitucional, mas con tan desdichada fortuna, que es fácil encuentre una oposición formidable, a pesar de las risueñas esperanzas con que ven el porvenir los colegas ministeriales.

Los errores del señor Camacho se traducen en hechos de una naturaleza tan irritante, que no podemos menos de presentarlos al país para que este forme un juicio exacto de los mismos.

Tuvo el señor Camacho a bien conceder a los tenedores del consolidado interior el 13/4 de interés para la conversión, y esta concesión ha hecho creer a los tenedores extranjeros y negociantes que tienen derecho a pedir el mismo beneficio, de modo que el comité de tenedores de Londres se descuelga pidiendo cinco millones de pesetas de comisión, así como el de París reclama lo mismo, sobre poco más ó menos.

No creemos que estas reclamaciones sean atendidas. Pero, ¿se hubiera dado lugar a ellas, si en el arreglo de esta Deuda el señor ministro de Hacienda hubiera visto con su financiera mirada lo que pudiera ocurrir con los tenedores extranjeros?

Y no decimos más, porque basta y sobra con ver que todos los proyectos del señor Camacho producen un efecto deplorable.

Leemos en nuestro estimado colega *La Epoca*:

«Ningún periódico ministerial ha recogido el aserto que nos comunican desde Londres sobre la enorme comisión pre-

tendida por los *bonholders*. Sólo sabemos que el día 13 celebrará junta en Londres la comisión de tenedores de Deuda exterior española; que sus acuerdos se someterán después a la aprobación de los tenedores en una *meeting*, y que sabemos perfectamente, y lo diremos, cómo se les organizarse estos *meetings*».

Sin duda los periódicos ministeriales aguardan a recibir el santo y seña, para no tener luego que cantar el *mea culpa*.

De todos modos, tratándose de unos millones más ó ménos, los contribuyentes no incurrirán en la monomanía de hacer cuestión política el que se inviertan en la comisión ó en cualquiera otra cosa.

La prensa de Galicia exhala sus lamentos volviendo la cabeza hacia el despacho del Sr. Camacho.

El *Diario de Lugo* se expresa de este modo:

«La cuestión de consumos empieza a dar juego. Por lo visto, los pueblos, que no se habían apercibido hasta ahora de la gravedad que encerraba la reforma de la ley, van entrando en cuenta en vista de los estados comparativos del nuevo cupo que publican los periódicos y el aumento ó recargo medio que corresponde pagar a aquellos.

El *Carbayon*, de Oviedo, nos hace ver en un estado comparativo que publica la cantidad proporcional en que cada Ayuntamiento de aquella provincia aparece recargado, resultando que hay alguno con el 716 por 100.

Toda es pura equivocación, continuará diciendo el Sr. Camacho. Al pagar ya verán Vds. cómo resulta otra cosa».

¿Qué quiere el colega que resulte?

¿La salida del Sr. Camacho? Pues esto es lo que á grandes voces pide el país.

Por su parte, *La Concordia*, de Vigo, dice con gran oportunidad:

«La provincia de Orense, que antes pagaba 800.000 pesetas por el impuesto de consumos tiene que pagar ahora 1.400.000.

Con semejantes *protecciones* esperamos en breve ver atestados de emigrantes los vapores que salen de nuestro puerto para la América del Sur.

¿Qué tiempo tan perdido el que emplea una comisión de eminencias para estudiar las causas de la emigración!»

*El Monitor de Comercio*, de Orense, echando la llave a la puerta y saliendo de paseo, da la siguiente noticia:

«Continúan cerrados los establecimientos de comercio é industria, sin que se haya encontrado hasta ahora una solución.

Como decimos en otro lugar ayer, dieron principio los embargos en algunos comercios de la plaza Mayor, que, según se nos dice hubo necesidad de suspender hasta hoy, por hallarse ausente de su domicilio el alcalde de barrio».

¿Será posible que, á pesar de toda esta avalancha de granizo y huracanes, tengan fuerza suficiente el Sr. Camacho y compañía para sostenerse parapetados detrás de los muros de la antigua casa de Aduana de la calle de Alcalá?

Señor Sagasta, la obra resulta silbada, porque su argumento ni tiene pié ni cabeza; es un sainete anatómico con muy mala sombra. Luego, el desempeño está confiado á partes que no pasan de *racionalistas*, y el país desea que caiga cuanto antes el telón.

El Consejo de ministros, reunido ayer después de las dos de la tarde en la Presidencia, se ocupó principalmente de los proyectos preparados en Gobernación, de los asuntos de Cuba, algunos de estos de índole administrativa, y de varios incidentes relacionados con la aplicación de los impuestos. Después se despacharon unos expedientes.

A consecuencia de un reconocimiento practicado por la Guardia civil de Caranza (Bilbao), en las inmediaciones de San Roque, han sido hallados quinientos cartuchos sistema Berdan, seis fusiles de diferentes sistemas y dos escopetas, cuyas armas y municiones han sido puestas á disposición del gobierno militar de la provincia.

## IVANHOE

o

## EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS.

Juan, y la pomposa y ancha capa de los sajones sólo excitaba burla y rechifla.

Los huéspedes tomaron asiento en torno de una mesa cubierta profusamente de manjares.

Los cocineros que el Príncipe había empleado en aquella ocasión mostraron todo su saber en variar las formas de los guisos y asados, y sobresalieron quizá tanto como los mejores *artistas* modernos en disfrazar el aspecto natural de aves, cuadrúpedos, legumbres y peces.

Además de los productos del suelo de Inglaterra, se sirvieron golosinas traídas de los países extranjeros, sin contar una gran colección de pasteles de diferentes clases, entre los cuales descollaban las tortas

de dulces y de conservas, que sólo se ponían entonces en las mesas de los más altos personajes.

Lo provision de vinos era tan abundante como rica y variada.

Pero, aunque amigos de buenos bocados, los normandos no eran destemplados ni comilones.

Gustaban de convites, pero en ellos preferían la delicadeza y la finura, y motejaban la glotonería y la embriaguez de los sajones, como vicios peculiares de una raza degradada y humilde.

El Príncipe Juan, sin embargo, y los que creían serle agradables imitando sus defectos, se abandonaban con frecuencia á los excesos de la gula y de la botella; y la historia dice que la muerte de aquel magnate procedió de un hartazgo de albérchigos y cerveza nueva.

Su conducta en esta parte era una excepción á las costumbres generales de sus compatriotas.

Los caballeros y nobles normandos observaban con afectada gravedad, y mirándose entre sí con aire burlesco, los groseros modales de Cedric y Athelstane, que tan extraños y ridículos les parecían; mas ellos, que ignoraban la diversion que ofrecían á sus huéspedes, continuaban hollando las leyes más fundamentales de la etiqueta y de la crianza.

Entonces, como ahora, no era tan mal vista una infracción de las reglas de la hombría de bien y de la sana moral como el menor descuido contra el ceremonial que la moda establece.

Cedric, que se enjugó las manos en una toalla, en lugar de secárselas sacudiéndolas con afectados movimientos, como hacían los pisaverdes de aquel siglo, no fué ménos ridículo á los ojos del concurso que Athelstane cuando se engulló en un santiamén un enorme pastel, compuesto de los más raros y exquisitos ingredientes.

Este incidente dió lugar á un menudo interrogatorio, del cual resultó que el *Franklin* de Coningsburgo (como lo llamaban los normandos) habían tomado por alondras y pichones los que eran realmente papafigos y ruiseñores; lo que excitó más y más la risa de los otros huéspedes, que no hubieran llevado á mal su glotonería, pero que no podían perdonarle su ignorancia.

Alzaronse los platos, y empezaron á circular las copas.

La conversación giró sobre las hazañas del torneo; el montero desconocido que había ganado el premio del tiro al blanco; el caballero Negro, que tan desinteresadamente había renunciado al galardón que merecía, y el bizarro Ivanhoe, que tan

á tanta costa había comprado su triunfo.

Hablábase con franqueza militar, y las carcajadas y los chistes resonaban por todo el circuito de la mesa.

Sólo en la frente del Príncipe se notaba el ceño de la inquietud, como si aquejase su espíritu graves y amargos celos, y únicamente tomaba parte en la conversación cuando le dirigía la palabra alguno de sus cortesanos favoritos.

Entonces cispertaba de su distracción, llenaba una copa de vino, y respondía con alguna observación impremeditada y á veces fuera de propósito:

«Bebamos ahora, dijo, á la salud de Wilfrido de Ivanhoe, campeón del paso de armas, y por la satisfacción que tendríamos en verle entre nosotros si su herida no se lo estorbaba. Lenemos todos las capas para este brindis, y sobre todo Cedric de Rotheham, padre de un hijo que tanto promete.

«Con perdón de V. A., dijo Cedric poniéndose en pié y dejando la copa vacía sobre la mesa, yo no doy el nombre de hijo al joven desobediente que desprecia mis mandatos y abandona los usos y costumbres de sus padres.

«Imposible parece, dijo el Príncipe con fingida extrañeza, que tan

valiente caballero sea hijo rebelde é indigno de su sangre.

«Lo es, por desgracia, contestó Cedric. Abandonó el hogar paterno por seguir á los nobles de la corte de vuestro hermano, donde aprendió todas esas fruslerías que tanto estiman vuestros compatriotas. Hizolo contra mi voluntad y expreso mandato, y semejante acción, en los días de Alfredo le hubiera acarreado el más severo castigo.

«¡Ah! dijo el Príncipe lanzando un suspiro de afectada compasión; si vuestro hijo ha seguido las huellas de mi desventurado hermano, no hay que preguntar dónde tomó lecciones de desobediencia filial.

«Esto dijo el Príncipe Juan, echando en olvido que, aunque ninguno de los hijos de Enrique II estaba libre del mismo cargo, él les había excedido á todos en ingratitude y rebeldía.

«Tengo entendido, continuó después de algunos instantes, que mi hermano trataba de conferir á su favorito la rica hacienda de Ivanhoe.

«Se la confirió, en efecto, respondió Cedric; y una de mis quejas contra mi hijo es que se haya humillado á aceptar como vasallo feudal lo que su padre poseía con pleno, libre y absoluto dominio.

«Lo mejor será, dijo el Príncipe.

QUESTION DEL SUBSIDIO.

La junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, llevada de un celo camachista hasta lo infinitamente exagerado, ha dirigido una circular á la prensa oficiosa, que dedica á todos los socios de aquel círculo de recreo, más bien que de provecho para las clases que dice representar.

En el documento que lanza á la publicidad la nueva junta directiva se hacen peregrinas afirmaciones, dignas de una indiferencia laudable, porque cuando se apela á la oficiosa, cuando se desconoce el espíritu que predomina en el ánimo de todos los que más ó menos directamente han contribuido para elevar á la junta directiva falstical que ocupa, siendo bien distintas las ideas que los individuos de la susodicha junta creen interpretar, no cabe otra cosa que la protesta y la anulacion de los acuerdos de aquella, y que se hallan indudablemente inspirados en el propio criterio que predomina en el ministerio de Hacienda.

El Comercio Español, órgano oficial del llamado Círculo de la Union Mercantil, inserta en sus columnas el Manifiesto á que nos referimos.

En él, despues de exponer las azarosas circunstancias por que atraviesa el comercio y la industria; despues de algunas palabras huecas y de un efecto admirable, si no envolverian en su fondo la semilla de la discordia que se trata de plantar entre los gremios, viene á aconsejar que los contribuyentes por el concepto de subsidio deben satisfacer las cuotas señaladas con arreglo á las tarifas de 31 de Diciembre.

El mencionado Manifiesto, despues de esta manifestacion, dedica algunas frases encaminadas á asegurar que la junta del Círculo interpondrá con diligencia suma sus buenos oficios á fin de conseguir el sobreseimiento libre de la causa que pesa sobre los que formaron el Sindicato Madrileño.

¿Quién ha sido el que tal cosa ha pedido á la desconocida junta del Círculo de la Union Mercantil?

¿Green acaso sus individuos que semejante conducta, de suyo impropcedente, puede ser aceptada por los gremios y por los que han sido sus representantes legítimos y verdaderos?

¿Qué se propone la junta llamada del Círculo de la Union Mercantil?

¿Sospecha acaso que los comerciantes é industriales de Madrid y de España han de acatar sus fines, cuando la inmensísima mayoría de ellos ni reconocen los acuerdos de esa junta pretenciosa, ni las conclusiones del Manifiesto?

¿A qué entonces abrogarse facultades que la junta no tiene? ¿A qué dirigirse á los gremios, cuando no tiene su representacion legítima?

Felizmente, en la declaracion de los comerciantes, se protesta á tiempo y se expresan del modo siguiente para que queden anulados los efectos que se buscan al publicar el Manifiesto de la junta del Círculo.

Hé aquí cómo se expresan:

DECLARACION.

«Los comerciantes que suscriben, noticiosos por la prensa periódica de las gestiones que practica, arrogándose atribuciones de que carece, la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil para orillar las dificultades presentes surgidas con motivo de la publicacion del nuevo reglamento y tarifas del subsidio industrial y de comercio,

Declaran: Que por su parte no reconocen poderes del comercio á dicha junta para las negociaciones indicadas, toda

vez que no consta en parte alguna que le hayan sido conferidos, y que, por consiguiente, cuantos acuerdos puedan originarse de aquellas gestiones, carecen, á su juicio, de autoridad bastante por ser puramente oficiosos y hallarse en su virtud desprovistos de todo valor.

Madrid 11 de Marzo de 1831.—Sebastian Maltrana.—(Siguen las firmas.)»

Despues de esto, ¿qué debe hacer la junta directiva del Círculo, que tan bien sabe interpretar las ideas del Sr. Camacho, contra las unánimes propósitos del país?

Esperamos la respuesta de El Comercio Español, para observar hasta qué grado de intimidad tiene el colega con el señor ministro de Hacienda.

Un periódico de Barcelona publica el aumento que han tenido en aquella provincia los encabezamientos de consumos, segun la suma que figura en el presupuesto corriente, y nosotros no podemos menos de hacernos eco de la comparacion que resulta, á fin de que La Iberia, El Correo, El Debate y El Constitucional, vayan buscando argumentos saporíferos para sacar del atranco en que se ha metido el autor del reparto.

Lean nuestros lectores, y consúlese los Ayuntamientos:

«Badalona pagará 69 660'73 pesetas y pagaba antes 39 000, resultando una diferencia de más de 30 660'73.

Barcelona pagará 1.460.310, y pagaba antes 1.226.565'11; diferencia, 233.744'50.

Berga pagará 14.386'11, y pagaba 12.507'75; diferencia 1.878'36.

Caldas de Montbuy pagará 10.750'26, y pagaba 6.340'95; diferencia 4.409'31.

Cardona pagará 12.780'17, y pagaba 9.528'75; diferencia 3.251'42.

Castellar pagará 8.727'15, y pagaba 4.836'70; diferencia 3.890'45.

Corts de Sarriá pagará 5.798'87, y pagaba 1.593'35; diferencia 4.205'52.

Esparraguera pagará 9.976'13, y pagaba 8.065'10; diferencia 1.911'13.

Gracia pagará 210.384'61, y pagaba 120.058'50; diferencia 90.311'11.

Granollers pagará 23.188'80, y pagaba 15.034'25; diferencia 8.154'61.

Hospitalet pagará 10.653'31, y pagaba 6.516'80; diferencia 4.136'51.

Igualada pagará 49 010'79, y pagaba 41 618'50; diferencia 7.392'29.

Manlleu pagará 21.927'22, y pagaba 10.831'15; diferencia 11.096'07.

Manresa pagará 83.387'43, y pagaba 67.437; diferencia 15.950'43.

Martorell pagará 12.475, y pagaba 10.587'50; diferencia 1.887'50.

Masnou pagará 13.854'16, y pagaba 12.922'25; diferencia 931'91.

Mataró pagará 85.640'13, y pagaba 66'650; diferencia 18.990'13.

Piera pagará 9.712'15, y pagaba 6.776; diferencia 2.936'15.

San Pedro pagará 6.005'92, y pagaba 3.811'50; diferencia 2.194'42.

Rubí pagará 11.623'20, y pagaba 8.470; diferencia 3.153'20.

Sabadell pagará 92.499'51, y pagaba 64.149'15; diferencia 28.350'36.

San Andrés de Palomar pagará pesetas, 71.973'21, y pagaba 37.309'83; diferencia 34.663'38.

San Boy pagará 8.218'82, y pagaba 5.677'45; diferencia 2.541'37.

San Feliú de Llobregat pagará pesetas, 1.752'39, y pagaba 5.296'45; diferencia 2.544'06.

San Gervasio de Cassolas pagará pesetas, 14.207'72, y pagaba 10.340; diferencia 3.867'92.

San Martín de Provensals pagará 153.723'94, y pagaba 62.829'65; diferencia 70.894'29.

San Pere de Tarrasa pagará 8.813'82, y pagaba 4.552'90; diferencia 4.260'92.

Sans pagará 78.014, 35, y pagaba pesetas, 39.967'85; diferencia 38.046'50.

Sitges pagará 10.019'46, y pagaba pesetas, 8.570; diferencia 1.549'46.

Tarasa pagará 47.593'36, y pagaba 28.977'55; diferencia 18.620'81.

Tordera pagará 8.652'27, y pagaba 5.400; diferencia 3.252'37.

Vich pagará 65.867'08, y pagaba pesetas, 60.245'05; diferencia 5.622'03.

Villafranca pagará 27.510'64, y pagaba 25.341'40; diferencia 2.169'24.

Villanueva pagará 68.578'66, y pagaba 36.750; diferencia 31.828'66.»

Lo que hay en esto es que, no solamente en la provincia de Barcelona es en donde el aumento desproporcionado se echa de ver, sino

que en todas las de España resultan las exageraciones.

El Sr. Camacho ha elaborado un trabajo que no harian los mismos enemigos de la actual situacion.

El nublado de los consumos se presenta negro y amenaza rayos, truenos y granizo sobre los pueblos.

Es sin duda por esto el que los Ayuntamientos se preparan á abrir sus paraguas y se disponen á hacer dimision ó envian ya sus correspondientes protestas con el fin de conjurar la tormenta que amenaza tambien descargar sobre el país una millonada de comisionados de apremio.

Un periódico dice lo siguiente: «Que la provincia de Leon ha sido recargada con 354 000 pesetas, sobre el cupo de consumos que satisfacia, lo cual duplica y hasta triplica los cupos de los pueblos, es lo que expone al Gobierno aquella Diputacion en una instancia en que pide que por lo ménos se equipare á la provincia con las de Galicia. En igual sentido ha acordado exponer al Gobierno la Liga de contribuyentes.»

Esto se llama machacar en hierro frio, porque la tempestad avanza amenazadora y hay peligro de inundaciones.

Otro colega se expresa de este modo.

«Ayer tarde se reunieron los diputados gallegos para ocuparse de la rebaja de los cupos de consumos de las provincias que aquellos representan. Acordaron presentarse al señor ministro de Hacienda para exponerle detalladamente las modificaciones que reclaman, con cuyo objeto solicitarán una audiencia.»

El Sr. Camacho se dirá: ¿Gallegitos á mí? ¿Gallegitos á mí? ¡Pobrecillos!

El Constitucional, que hoy pretende destruir la obra comenzada en contra de la situacion, dice lo siguiente:

«La campaña en pro de la homogeneidad ha de prosperar poco en el caso, que con sideramos problemático, de que fuese otra vez iniciada por elementos demasiado fogosos. Las cuestiones económicas aconsejan á todos los ministeriales estrechar las distancias, á fin de que el Gobierno pueda salir airoso en su empresa, y en este sentido puede anticiparse, desde luego, que el Gobierno no experimentará ninguna fracaso por esta parte. El Sr. Sagasta sabe bien á qué atenerse en este punto, y permanece tranquilo, pues una vez sanjadas aquellas cuestiones, la discusion de los varios proyectos que han sido preparados durante el interregno, contribuirá poderosamente al afianzamiento de la situacion, etc., etc.»

Nos agrada que El Constitucional hable en tiempo futuro, y dejemos á El Eco de Madrid que tome la palabra en el asunto.

Solamente replicamos á nuestros lectores se fijen bien en las palabras que del colega hemos subrayado. Ellas son demasiado eloquentes por sí solas.

En Arévalo se ha presentado el primer caso de solicitarse el consejo paterno para un matrimonio. El papel necesario para este documento, que antes costaba seis reales, ahora, segun la nueva ley del timbre, cuesta sesenta. ¿Dónde irá el buey que no are? ¿Dónde no habrá esos recargos y aumentos considerables que imposibilitan la vida de los pueblos y de los vecinos?

¿Habrá alguno de los españoles, que no sea fusionista y que cobre de 12.000 reales para arriba de los presupuestos del Estado, que deje de quejarse de la cantárida que el señor Camacho ha confeccionado para aplicarla en las costillas del prójimo? Nosotros estamos persuadidos de que no hay ninguno.

Por lo tanto, á sufrir y pagar; y si la cantárida levanta la piel, ahí está la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, sucursal

del Sr. Camacho, que, desle su farmacia, propina la más excelente panacea.

En Ribadavia cesó la huelga de industriales á consecuencia de un bando del alcalde amenazándoles con el Código penal si no abrian sus establecimientos, y de haber perseguido la Guardia civil á los promovedores de la huelga. El Ayuntamiento no ha admitido tampoco la baja que muchos comerciantes presentaron.

De lo que resulta que el derecho constitucional que ampara y defiende á todo ciudadano de hacer inviolable el domicilio, ha rodado por el suelo.

¿Se puede saber qué artículo hay en el Código penal que obligue á los que quieran tener cerradas sus puertas á que las abran en contra de su voluntad?

¿Se puede saber qué ley, qué reglamento emanado del ministerio de Hacienda existe que obligue al industrial á seguir ejerciendo su industria cuando le conviene ó le parece oportuno darse de baja?

Si no estuviéramos en tiempos fusionistas creeríamos que estábamos en tiempos de dictadura.

Pero la dictadura es seria, y lo que hoy pasa llega á los limites del ridículo.

Habiéndose ocupado la prensa de una mujer que al cabo de estar muerta tres dias principió á sudar copiosamente, siendo objeto de que la ciencia médica se consagrara á averiguar el origen de aquel fenómeno, hoy resulta que se ha conseguido conocer las causas de tan singular acontecimiento.

A La Prensa Moderna le corresponde este honor.

Veáse lo que dice:

«Una mujer, despues de setenta y dos bora muerta, ha sudado.

Los médicos reconocieron el cadáver y resultó:

Que era una contribuyente arruinada por los excesos del Sr. Camacho.

¡Oh, poder del fusionismo!

Hace sudar á los muertos.»

La Union, tomándolo de la Kolnische Volkszeitung, inserta un extracto de la sesion del Landtag prusiano, en la que se votó el crédito necesario para el restablecimiento de la representacion diplomática del Imperio alemán en el Vaticano.

Hé aquí lo más importante del referido extracto:

«El Sr. Virchow combatió el proyecto en nombre de los progresistas, declarando que «la creacion de una embajada prusiana en el Vaticano indispondrá á Prusia con Italia, cuyas susceptibilidades están muy vivas por la actitud conciliadora del Gobierno respecto del Papa.»

Defendieron el proyecto del Gobierno el señor conde Limburg-Sturm, que contestó principalmente á los argumentos de los Sres. Weber y Viachow, y el ilustre Sr. Windthorst, que pronunció un hermoso discurso.

El restablecimiento de la representacion diplomática de Prusia en el Vaticano, dijo el respetable jefe del Centro, será un signo visible de las disposiciones pacíficas del Gobierno. El Papa, añadió, es Soberano de doscientos millones de católicos, que le obedecen más que á cualquiera otro Soberano. El despojo de que ha sido víctima no le ha quitado ni puede quitarle su carácter de Soberano. Conviene á Prusia deshacer una injusticia restableciendo unas relaciones que rompió ab irato. Esta medida, dijo al terminar, será tanto más beneficiosa para el Estado, cuanto que sólo el Papa tiene poder bastante para ayudarnos á combatir el socialismo. Nos conviene, pues, tenerle por auxiliar.»

Noticias generales.

A la una de la mañana de ayer se declaró un voraz incendio en la fábrica de

harinas de D Maximino Alonso de Prado, situada extramuros de Leon. El fuego fué tan intenso que ha destruido todo el edificio, sin que hayan podido salvarse ninguna de las existencias de harina y trigo. Las pérdidas se calculan en unos 4 000 duros. No han ocurrido desgracias personales.

Ayer fondeó en el puerto de Mahon la escuadra inglesa del Canal compuesta de las fragatas acorazadas Agricourt, Achile y Northumberland.

El dia 5 del corriente ha sido asesinado en Jaraiz (Cáceres), Luciano Real, por su convecino Anacleto Guzman.

El autor del delito ha sido capturado por la Guardia civil del puesto allí establecido y entregado á los tribunales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provean la cátedra de Modelado de la Escuela de Bellas Artes de Coruña y la plaza de profesor de fragua, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.

Hey se ha dicho que en la junta general del Banco de España un accionista pedirá al consejo de Gobierno que se unifique el billete y circule por toda la Península é islas adyacentes. El consejo de gobierno así lo desea, y está preparando el terreno para llevarlo á la práctica, ya estableciendo nuevas sucursales, ya procurando el cambio entre unas y otras.

Una partida de 12 ó 15 bandoleros recorre estos dias el término de la Venta del Moro, provincia de Valencia. Han intentado varios robos, felizmente frustrados hasta la fecha: el público está en constante alarma, y se nos ruega lo hagamos constar así para que se redoble la vigilancia y se tomen todas las medidas que el caso requiere.

La Liga de contribuyentes de Leon trabaja para conseguir de la empresa de l Noroeste que rebaje las tarifas de vinos y demás caldos, granos, hierros y harinas, que son excesivas comparadas con las de la linea del Norte.

Por Palencia ha pasado una inmensa nube de langostas en direccion Noroeste, Ellas mismas dan la voz de alerta á nuestros labradores.

Nuestro querido amigo el conocido fabricante de papel, D. Emilio Martinez de Velasco, ha tenido la inmensa desgracia de perder en dos dias á dos de sus hijos: una hija de diez y seis años y una niña de corta edad. El desconuelo que aflige á nuestro amigo y á su apreciable familia es de esos que tardan mucho tiempo en borrarse.

Nosotros nos asociamos á tan legítimo dolor.

Desde el dia 15 del corriente mes empezará á funcionar en Madrid un servicio de 70 ómnibus, en competencia con los tram-vías.

El número de carruajes se aumentará á medida que sea necesario. Las carreras costarán 5, 10 y 15 céntimos de peseta.

Se van á hacer en la Moncloa pruebas de una trilladora inventada por el señor Patiño, movida por motor de aire.

En el presupuesto calculado para verificar en Mayo próximo la Exposicion de ganados, ha establecido el ministro de Fomento cincuenta mil pesetas para premios.

De El Diario Español:

«Esta tarde ha arreciado la oposicion contra el Sr. Camacho entre los hombres de la vanguardia constitucional. No se trata ahora de la contribucion industrial, ni la de subsidio, ni del arreglo comercial con Francia; se trata de cosas más menudas, pero que no por eso dejan de ser importantes. Entre otras, el descuido de los expedientes en la subsecretaría de Hacienda, sitio en que algunos yacen desde hace un año, y que por lo que se ve, no llevan camino de levantarse.

Las censuras van directamente al señor Camacho, aunque en primer término la responsabilidad sea del Sr. Rico, porque el ministro de Hacienda es el que consiente el abandono.»

Tambien nosotros hemos oido denunciar el hecho que cita nuestro colega, y que realmente merece duras censuras.

Hé aquí algunas noticias sueltas que llegan á nosotros desde Barcelona:

«El Sindicato Gremial de Barcelona ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento una razonadísima exposicion para que «se sirva pedir al Gobierno de S. M. que por de pronto suspenda los efectos del regla-

mento y tarifas de 31 de Diciembre último, publicados en la Gaceta de 5 de Enero, y que luego proceda á la reforma de los mismos en el sentido de mejorar, en vez de agravar, la situación de las clases industriales, cuya reforma se practique oyendo al Consejo de Estado y con el concurso de las Corporaciones y personas condecoradas del tecnicismo de las industrias, comercios, artes y oficios á que la contribucion industrial se refiere.»

Al grito de *desperta ferro* los catalanes van á disgustar á Miguel Paleólogo.

Los expendedores de carnes en Barcelona han reclamado contra las tarifas del subsidio industrial y de comercio, exponiendo que habrán de cerrar sus tiendas ó de encarecer enormemente el precio de su mercancia, haciendo muy difícil su adquisicion para el pueblo en general é imposible su consumo para el infeliz jornalero.

Pues que ayunen—dirá el Sr. Camacho.—No estamos en Cuaremas?

Dice *La Concordia*, de Vigo: «Los industriales de Coruña y demás incluidos en la matricula de subsidio siguen negándose en su inmensa mayoría al pago de sus cuotas.»

Unos fundándose en lo exorbitante de las cuotas y todos en que se consigna en los recibos el recargo de 18 por 100, que constituye una exaccion ilegal, puesto que no ha sido votado por la Corporacion que legalmente tiene derecho para hacerlo.

—Salíó de Coruña para Orense una compañía de artillería con el fin de reforzar la guarnicion de esa ciudad.

—También parece, segun un periódico, que se ha mandado concentrar fuerzas de Carabineros en Santiago.»

Por ser de interés para muchas personas, transcribimos la real orden que respecto á quintas ha publicado la Gaceta.

Dice así el documento á que nos referimos:

«Vista la comunicacion de V. E. (del gobernador de Rurgos), fecha 27 de Febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa comision provincial, consultando si al verificarse el juicio de revision de exenciones de la próxima entrega de reclutas del actual reemplazo, debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de reclutamiento, inserta en la Gaceta de 14 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rijan la citada ley sólo se extenderá dicha revision á las excepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año en que rigió la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de 1878, fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecucion el artículo transitorio de la misma, careciendo por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 8 de Enero último.»

Esta mañana, á las cinco y media, se ha declarado un violento incendio en el número 24 de la calle de Granada (Múrcia), que fué sofocado á las ocho de la misma, quedando la casa completamente destruida. La familia que la ocupaba fué salvada por los balcones en los primeros momentos, no habiendo desgracia alguna que lamentar.

Las autoridades, Guardia civil y vecindario han rivalizado en abnegacion y arrojo.

Dos horas y media ha durado esta mañana el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey.

Después de dar cuenta sucinta del estado de la política, tanto interior como internacional, cuyo relato hizo el señor Sagasta, se leyeron por el ministro de Estado las comunicaciones del Gabinete británico, agradeciendo las pruebas de interés demostradas por España hacia la Reina Victoria y de la cuestion del vicariato en Gibraltar.

Los ministros de Gobernacion, Fomento, Gracia y Justicia y Ultramar se ocuparon extensamente de los proyectos de ley que se someterán en breve á la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores. Este último hizo presente tambien el estado actual de nuestras provincias ultramarinas, manifestando que muy pronto estarán hechos los presupuestos de las mismas, dando además detalles minuciosos de la cuestion Cépida.

El Sr. Camacho hizo algunas consideraciones sobre la actitud de los industriales, de la cobranza de la contribucion y del desarrollo de sus planes financieros.

Respecto de las cuestiones de persona

nada se ha acordado, segun manifestacion de algunos ministros.

En la secretaria de Estado donde permanecieron despues una hora, se ocuparon de la resolucion de algunos expedientes de carácter administrativo.

Telégramas.

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—El señor Courtney, contestando á una pregunta del señor Wolff acerca de los últimos acontecimientos de Gibraltar, dice que numerosas personas se apoderaron de la iglesia, no permitiendo la entrada en la misma al vicario apostólico regularmente nombrado.

El doctor Camilla, añade, pidió el auxilio de las autoridades, las cuales no pudieron ménos de prestárselo, tomando al mismo tiempo las medidas que creyeron oportunas para el restablecimiento del órden.

LISBOA 11.—En la Cámara de Diputados, el señor Mariano Carvalho ha pedido al Gobierno los proyectos de los ferro-carriles de Salamanca á la frontera portuguesa y el presupuesto de coste de la obra.

BERLIN 11.—Se ha aprobado en la Cámara de Diputados el proyecto relativo á la compra por el Estado de varias importantes vías férreas alemanas.

VIENA 11.—Han ocurrido algunas escaramuzas entre nuestras tropas y las pequeñas partidas rebeldes en la Crevozia.

Los insurrectos han sido batidos en Konjisko, subdividiéndose en pequeños grupos, que son activamente perseguidos por las columnas volantes.

PARIS 11.—El Gobierno es favorable al proyecto aumentando á 12 000 francos el sueldo ó indemnizacion, como se llama en Francia, de los diputados y senadores.

A pesar de que algunos grupos tratan de combatir dicho proyecto, puede asegurarse que tendrá mayoría.

PARIS 11.—El Memorial Diplomático, hablando en su número de hoy del anunciado proyecto de ofrecer á España la intervencion armada en Egipto, dice que no cree que se haya tratado de esto. «Se habrá podido agitar la cuestion, añade, de dar entrada á España en el concierto europeo.»

Esto, en concepto de El Memorial Diplomático, no es más que una reivindicacion, á la cual España tiene derecho por su importancia en el mundo; pero la iniciativa de reclamar esta reivindicacion corresponde al Gobierno de Madrid.

«No es dudoso, termina, que, dado este órden de ideas, España puede contar con poderosas simpatías.»

PARIS 11.—El Gobierno ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley para favorecer el aumento del arbolado, particularmente en los montes del Estado.

El partido derrotado en la República de Andorra se agita de nuevo para perturbar el órden, ahlagando al pueblo con la idea de las ganancias que reportaría al país la creacion de una casa de juego.

El Gobierno francés está firmemente resuelto á impedir por su parte que se turbe la tranquilidad en aquel valle.

Miscelánea.

A las cinco de la madrugada de ayer descarriló el tren de Sevilla á Alcalá y Carmona por atropello de un burro, saliendo de la vía tres wagnones.

No han ocurrido desgracias personales.

Anoche intentó suicidarse una mujer de alguna edad, colocándose para ello sobre los rails del tram-via en la plaza de Oriente, siendo retirada de aquel punto por una pareja del cuerpo de seguridad que se apercibió del hecho.

Se ignoran los móviles que la impulsaron á tan fatal determinacion.

El guarda de la casa en construccion calle de los Abades, núm. 10, ha sido hallado cadáver esta mañana, juzgándose que la muerte haya sido repentina.

El juzgado de guardia dispuso su trasacion al depósito de cadáveres.

A las nueve y media de la mañana ha sido curada en la casa de socorro del distrito, y conducida despues al Hospital, una criada del piso segundo de la casa número 10 de la calle de Hernan-Cortés, que, hallándose limpiando un quinqué, se le incendió el petróleo, causándola algunas quemaduras de carácter grave en los brazos y las manos.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja general de Depósitos anuncia los siguientes:

Verificada la conversion de las deudas amortizables que el 1.º de este año estaban depositadas en dicha caja, así como de los depósitos recibidos en Enero, el cange de los resguardos por los nuevos, con expresion de los títulos del 4 por 100 aplicados á cada imposicion, y otros de metálico por la fraccion respectiva, se verificará de once á cuatro, prévio el pago de derechos de custodia, los dias siguientes:

15 de Marzo.—Resguardos de depósitos necesarios voluntarios, ó de subastas en bonos del Tesoro que existian en fin de 1881.

16.—Idem de obligaciones de Banco y Tesoro interior y exterior; id. de Aduanas, carreteras de Julio, Agosto, Marzo y Abril, obras públicas y personal, que existian en fin de 1881.

17.—Idem del 2 por 100 interior y exterior, que existian en fin de 1881.

18.—Resguardos al portador que existian en fin de 1881.

2º.—Idem de depósitos de todas las deudas verificados en Enero, y los que resulten sin cangear de los dias anteriores.

Seccion comercial.

Barcelona 10 de Marzo.—Precios que han regido en este mercado:

Trigos nacionales: Candeal de Castilla de 22 á 22'50 pesetas; de la Mancha de 22 á 22'50; jeja de la Mancha de 21 á 21'50 los 70 litros y 54'800 kilos de peso.

Trigos extranjeros: Irka Nicolaleff de 19 á 19'25 los 70 litros y 55 kilos de peso.

Harinas: De Barcelona y su radio, de primera de 20 21'50 pesetas; de segunda de 17'50 á 18'50; de tercera de 12 á 15; de Castilla de primera de 20'25 á 21'75; de Aragon de primera de 19'50 á 20'50; de segunda á 17'50; de tercera de 13 á 16 los 41'600 kilos.

Despósitos: Menudillo de 3 á 3'37 pesetas; salvadillo de 2'62 á 2'87; salvado de 3 á 3'13 los 70 litros.

Alpiste de Sevilla de 16'50 á 17; avena del país de 7'50 á 8; cebada del país de 9 á 9'50, garbanzos de Sevilla de 15 á 28; habas del país de 11 á 11'50; habones del país de 12 á 12'50; de Andalucía de 11'75 á 12; habichuelas del país de 21'50 á 22; de Valencia, Pinet, de 21 á 21'25; extranjeras de 13'50 á 16; maíz de Sevilla de 12'25 á 12'75; de Tortosa de 12 á 12'25 los 70 kilos.

Los precios sin derechos de consumos. Pampliega (Búrgos) 10 de Marzo.—Hé aquí los precios que rigen:

Trigo en fábrica á 51 rs. fanega las 90 libras; hembrilla á 48; candeal á 49; blanquillo á 45; rojo á 49; á laga á 46; comun á 44; centeno á 29; cebada de 26 á 27; algarrobas á 34; yeros de 28 á 29; lentejas á 44; alubias á 85; avena de 17 á 18; garbanzos superiores á 170; regulares á 158; medianos á 100; muelas á 30.

Harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 18; salvado de primera á 12 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 9; cascarilla á 8; echaduras á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 46 rs. arroba; vino blanco á 15; tinto á 12; vinagre á 10; aguardiente anisado á 42; sin anisar á 36; petróleo á 75 rs. la caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor á 1 100 reales cabeza; novillos de 3 años á 1.200; añosos y añojas á 600; vacas cotrales á 850; cerdos al destete de 40 á 80; de seis meses á 400; de un año á 500; de año y medio á 750; ovejas á 44; emparejadas á 65; carneros á 80.

Pieles de cabrito á 85 reales docena; de cordero á 56.

Tordesilla (Valladolid) 8 de Marzo.—Hé aquí los precios que rije en este mercado:

Trigo á 52 rs. fanega; cebada á 29; centeno á 27; algarrobas á 32.

Vino blanco á 14 rs. cántaro; tinto á 15. Bueyes de labor 1.300 rs. cabeza; vacas cotrales á 750; novillos de 3 años á 1.680; añosos á 650.

Leon 9 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son: Trigo á 23'67 pesetas hectólitro; centeno á 16'86; cebada á 12'72; garbanzos á 55; judías á 26'32.

Harina de primera á 41'27 pesetas quintal métrico; de segunda á 39'10; de tercera á 36'92; patatas á 5; paja á 4'35, heno á 6'19.

Pastos á 1'40 pesetas hectárea. Vaca y carnero á 1'09 kilogramo; tocinos á 2'24.

Vino á 3'70 pesetas decálitro; aceite á 11'10; aguardiente á 9'80.

Madrid 10 de Marzo 1882.—Carne de vaca de 1'26 á 1'37 pesetas kilogramo.

Idem de carnero á 1'54 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 1'52 pesetas.

Despósitos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco á 2 pesetas.

Idem en canal de 1'90 á 1'96 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'12 á 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'34 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 15'60 pesetas el hectólitro.

San Sebastian (Guipúzcoa) 9 de Marzo.—Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo á 24'70 pesetas hectólitro; maíz á 15'75; cebada á 23'17; garbanzos á 1'22 kilogramo.

Aceite á 12'50 pesetas decálitro; vino á 7; aguardiente á 15.

Carnero á 1'25 pesetas kilogramo; vaca á 1'50; tocino á 1'75.

Paja de trigo á 8 pesetas quintal métrico; de cebada á 8.

Tolosa 10 de Marzo.—En los granos se nota cierta tendencia al alza.

Precios que rigen en este mercado:

Trigo á 27'27 pesetas hectólitro; maíz á 15'59; cebada á 13'79; avena á 7'61; alubias á 23'45; habas á 22'60.

Aceite á 10'61 pesetas decálitro; vino á 5'26; aguardiente á 11'12.

Vaca á 1'20 pesetas kilogramo; cerdo á 1'55; carnero á 2.

Segovia 9 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Harina de primera á 41'65 pesetas quintal; de segunda á 37'86; de tercera á 17'05; lana merina á 88'39; negra á 120.

Trigo á 22'15 pesetas hectólitro; centeno á 12'33; cebada á 12'24; algarroba á 11'57; garbanzos á 33'95; alubias á 42'34; arroz á 39'86; guisantes á 8'56; avena á 6'75; yeros á 11'48; muelas á 9'46.

Aceite á 4'63 pesetas decálitro; vino á 1'46; aguardiente á 4'37.

Vaca á 1'12 pesetas kilogramo; carnero á 1'08; tocino á 1'56.

Patatas á 12 pesetas quintal métrico; paja de trigo á 1'76.

Orense 9 de Marzo.—Precios que rigen en este mercado:

Centeno á 14'41 pesetas hectólitro; maíz á 13'51; cebada á 10'81; habichuelas á 38 pesetas 83 céntimos.

Aceite á 12 pesetas decálitro; vino á 2 pesetas 40 céntimos.

Vaca á 1 peseta kilogramo; jamon á 2'82; tocino á 1'96.

Patatas á 8 pesetas quintal métrico; harina á 50; heno á 6'75.

Pontevedra 9 de Marzo.—Hé aquí los precios del mercado:

Trigo á 37'80 pesetas hectólitro; cebada á 17'50; centeno á 14'82; maíz á 11'32.

Vino á 2'90 pesetas decálitro; aguardiente á 9'60, aceite á 14'90.

Vaca á 1'24 pesetas kilogramo; tocino á 2'27.

Paja á 11 pesetas quintal métrico

ESTADO DEL TIEMPO.

Las depresiones del Norte se dirigen rápidamente hacia el NE., y el barómetro se encuentra en alza en toda la vertiente occidental. Los vientos del primer cuadrante dominan en todo el litoral Atlántico, manteniendo el cielo despejado y puro, y asegurando el régimen de tiempo seco, que ha sido el dominante durante todo el invierno. La temperatura en alza.

En España la presion atmosférica se mantiene fija y elevada: en la temperatura es más notable el ascenso, especialmente durante el día, pues por las noches, y sobre todo en las mesetas centrales, se experimenta gran enfriamiento. Escarcha en Soria. Nieblas al N. y O. Cielo despejado en el resto de la Península. Vientos dominantes del NE.; fuertes del E. en Tarifa. Algo agitado el Cantábrico; gran oleaje en el Estrecho; tranquilo el Mediterráneo.

Presion máxima, 778'5 en Valladolid; mínima, 769'5 en Pontevedra.

Temperatura máxima, 17'6 en Alicante; mínima 4',2 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 21',7; mínima, 6',1.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 10, Del 11. Lists various financial instruments and their prices.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'40 fin de mes sin operaciones.

Seccion religiosa.

Día 12.—Domingo III de Cuaremas.—San Gregorio Magno.

Día 13.—San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Aida. ZARZUELA.—A las ocho y media.—El melodrama nuevo en tres actos «La tempestad.» COMEDIA.—No hay funcion. LARA.—A las ocho y media.—El país de las gangas.—La mamá política.—Por un inglés. VARIETADES.—A las ocho.—Luces y sombras.—El bandido.—No mateis al alcalde.—Luces y sombras. MADRID.—A las ocho y media.—El mal Apóstol y el buen ladrón.

PARA MAÑANA. TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las dos en punto de la tarde.—Sociedad de Conciertos.—3.º concierto, bajo la direccion del maestro Vazquez. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—La vida es sueño.—Un drama en la venta. A las cuatro y media de la tarde.—Morir dudando. APOLLO.—A las ocho y media.—La oracion de la tarde. A las diez y cuarto.—Pescar en seco.—El abate.—Mala Sombra. A las cuatro y media de la tarde.—Los pobres de Madrid. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—El anillo de hierro. A las cuatro y media de la tarde.—Los hijos de Madrid. LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Meterse á redentor.—Intermedio musical.—Música clásica.—Carabola y palos.—Picio, Adam y compañía. A las cuatro y media de la tarde.—La vaquera de la Finojosa. GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer. Entrada 50 céntimos de peseta. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

FABRICA ESPECIAL DE INCENSO PARA IGLESIAS  
**AU RECHERCHES** 44, rue des Lombards, Paris.  
 Antigua casa B. HOUYVET Y E. LAURENCEL Paul HOUYVET  
 fils, sucesor, farmacéutico químico.—Fábrica en Vincennes.

**INCENSO DIVINO  
 LITÚRGICO Y CATÓLICO**  
 Honrado con un Breve de N. S. P. el Papa Pío IX.  
 La caja 24 rs.; la media caja 14.

**Incienso de los Reyes Magos**  
 La caja 24 rs.; la media caja 13.  
 Otros inciensos: Roma 1.ª, Roma 2.ª, Jerusalem, etc.  
 En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.  
 Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Botica, Mayor, 93, y  
 Garrido, Atocha, 30. (3.811)

**CAPSULAS  
 DARTOIS**  
 Único remedio  
 contra la **TISIS** en todos los  
 grados.

CURACION RAPIDA  
 Tos pertinaz, Bronquitis crónicas,  
 Catarros, Infartos pulmonares.

Exíjase el Sello del Estado francés.  
**105, RUE DE RENNES, PARIS  
 MADRID, Sordo, 31**

Por menor a 14 reales.  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

**UNIMENTO GENEAU PARA CABALLOS** 25 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso tónico reemplaza el cauterio, y con radicalmente  
 y en pocos días las cojeras recientes y antiguas, las listaduras, Es-  
 guinces, Alcanes, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobre-  
 huesos, Fiebre de Injertos en las piernas de los jóvenes caballos, etc.,  
 sin ocasionar la caída de pelo, sin durante el tratamiento. Los  
 extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones del pecho,  
 los catarros, bronquitis, real de garganta, Otitis, etc.,  
 no admiten competencia. — La cura se hace a la mano en 3 minutos, sin dolor  
 y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 francos.

Depósito general: Farmacia GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, PARIS, y en las principales Farmacias de España.  
 Por menor: S. Ocaña; Ortega; Garcerá Botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30.

**SUSPENSORIO  
 MILLERET**  
 elástico, sin musleros.

Para evitar falsificaciones, exigir  
 esta marca, depositada por el inventor.  
 Braqueros, medias para varices. —  
 Casa MILLERET, LEGONDRE, su-  
 cesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta  
 mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre,  
 corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igual-  
 mente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como  
 remedio de familia.

**EL UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas,  
 las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia),  
 y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por  
 malignas que sean, tales como la lepra, el escorbato, la sarna y todas  
 las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de  
 Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del  
 medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones  
 impresas en todas las lenguas conocidas.

**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas  
 las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres,  
 638 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor  
 HOLLOWAY.

**REVISTA AGRICOLA COMERCIAL**  
 INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos  
 los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Ritado de las oc-  
 echas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES  
 DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCO  
 Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido  
 conquistarse al aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

**IMPRENTA.**  
 CALLE DE LAS HUERTAS, N. 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos,  
 obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc.,  
 estéticamente, todo con prontitud y a precios muy reducidos.

**BANCO ECONOMICO NACIONAL**  
 Turco, 13 duplicado, principal.

Este establecimiento presenta una nueva forma de  
 ahorro más conveniente y fácil que ninguna de las  
 demás conocidas, y al alcance de las más modestas  
 fortunas, pues para llevarla a cabo no hay que hacer  
 SACRIFICIO NI DESEMBOLSO ALGUNO, ni más  
 que proponerse no comprar nada sin exigir en cambio  
 igual cantidad en Billetes comerciales.

Dichos Billetes son unos títulos que se cambian  
 en nuestras oficinas por OBLIGACIONES AMOR-  
 TIZABLES, siempre que se reúnan en ellos cinco nta  
 pesetas nominales. Todos los años, el 1.º de Marzo,  
 se sortean estas OBLIGACIONES, y los poseedores  
 de las agraciadas convierten en efectivo el valor  
 nominal que cada una representa. Las que no sal-  
 gan agraciadas en los sorteos anuales se amortizarán  
 por TODO SU VALOR a los setenta y cinco años si-  
 guientes al de su emisión, no pudiéndose hacer an-  
 tes porque el interés compuesto base de estas ope-  
 raciones cuando da mayores resultados es precisa-  
 mente en los últimos años.

Mas a los que deseen ver realizado el ahorro de  
 una manera más inmediata, se les descontarán las  
 Obligaciones que presenten en la caja de este Banco,  
 entregándoles en metálico el importe de su producto  
 líquido, ó se les admitirá el canje por pagarés de  
 Capitalizaciones ó Bonos de ahorro, a diez veinte y  
 treinta años, valores que sirven los primeros para  
 formarse una renta para el porvenir, y los segundos  
 para constituir un capital efectivo suficiente a librar  
 un hijo de quintas, dotar una hija, etc.

En las oficinas del Banco se facilitarán gratis, a  
 todo el que les pida, prospectos y listas de las tiendas  
 que dan estos Billetes. (3.926)

A los suscritores  
 DE  
**EL POPULAR.**

Correspondiendo a la redacción de EL POPULAR a sus  
 sentimientos y a sus aspiraciones de llevar a sus lectores  
 la más sólida instrucción, proporcionándoles la adquisición  
 de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel  
 Henao y Muñoz de las suyas a nuestros suscritores con  
 una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de to-  
 dos y tan recomendadas y hasta premiadas por Aca-  
 demias sabias, no queremos hacer ningún elogio de  
 ellas, mas que el que ha hecho la opinión pública.

Estas obras son las siguientes:  
**El Libro del Pueblo**, tercera edición, dos tomos  
 en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provin-  
 cias, y a los suscritores de EL POPULAR se les  
 dará en 14 y 18 rs. respectivamente.  
**El Drama de la Vida**, un elegante tomo en 8.º mayor,  
 cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y  
 12 respectivamente.  
**El Angel caído ó la mujer**, un elegante tomo en 4.º, con  
 preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20  
 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del  
 mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de  
 provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, re-  
 mitiendo el importe en libranzas de fácil cobro (3.759)

**LOS INFALIBLES**

**Denticina infalible.**—Pre-  
 guntad a los millares de ma-  
 dres que salvan a sus hijos de  
 la muerte, y os dirán que la  
 denticina es el pan bendito  
 del hogar. No muere ni un  
 sólo niño de la denticina pues  
 los salva, aun en la agonía:  
 los hace brotar la baba supri-  
 mida, cura la diarrea que les  
 aniquila, les quita las erup-  
 ciones de la boca que les mo-  
 lestan, hace arrojar la flema,  
 impide la alfercía, brotan  
 fuertes dentaduras y desen-  
 canija a los niños, trasfor-  
 mándolos en robustos. Es  
 preciso sea la denticina de  
 Izquierdo, que cuesta 12 rs.  
 caja y se remite por 14 desde  
 Madrid, Poncejos, 6. Tambien  
 hay jarabe de la denticina  
 para frotar las encías a 8 rs.  
 frasco, y se remite por 10.  
 Nada raya mas alto que  
 la Denticina infalible de Iz-  
 quierdo.

**Calenturas intermiten-  
 tes.**—Cuartanas, tercianas  
 y cotidianas, toda clase de fie-  
 bres palúdicas, se curan infal-  
 liblemente con las pildoras  
 febrífugas infalibles de Fern-  
 nandez. Caja de 40 pildoras  
 para las benignas, 12 rs., y  
 de 81 para las rebeldes, 24 rs.,  
 y por 2 rea es más, se remiten  
 por el correo. Se hacen por  
 fanegas, se venden millones  
 de cajas, y las imitaciones no  
 han podido mermar la in-  
 mensa clientela Expendido-  
 res y elaboradores por mayor,  
 Pablo Fernandez, Madrid,  
 Poncejos 6, y Justo Fernan-  
 dez, Calzada de Oropesa (To-  
 ledo), Abdon Luengo, Almar-  
 raz (Cáceres). (3.009)

**Enjuiciamiento civil y criminal.**  
 A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

**La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilación  
 general de Procedimientos criminales** con la última  
 reforma, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la  
 jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del  
 Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formu-  
 larios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por  
 D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid,  
 y juez de primera instancia cesante. Se venden:  
 La primera a 28 reales en rústica y 32 en pasta a la  
 inglesa.  
 La segunda a 16 reales en rústica; tomando las dos a la  
 vez, la segunda no cuesta mas que 14 rs.  
 Los pedidos al autor, San Martín, 10, bajo, con remisión  
 del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.  
 Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandaràn  
 una peseta más por cada remesa para el certificado. (3.722)

**NADA MEJOR**

para la temporada actual que las ricas conservas de **frida-  
 da dulce y picante, pimientos, tomate al natural y en  
 pasta, melocoton, pera y ciruela**, preparada por los se-  
 ñores Trevijan, Armas y compañía, de Logroño, que se  
 venden en todos los ultramarinos y en su depósito central  
 2.—LUNA—2

**EL GUANTE GRIS.**

De esta preciosa novelita, debida a la elegante pluma  
 de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos  
 publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejem-  
 plares; por lo que su autor, accediendo a nuestros deseos  
 de favorecer a nuestros constantes suscritores, ha tenido  
 la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de  
 3 rs. ejemplar, esto es mitad de su coste para los de Ma-  
 drid y una peseta para los de provincias, a quienes se re-  
 mitirá bajo certificado siempre que acompañen a su pe-  
 dido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presen-  
 tar el último recibo de la suscripción en la Administra-  
 ción de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo de  
 recha, y abonar en el acto su precio.

**PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO**  
 DE LA  
 LENGUA ESPAÑOLA  
 POR  
 DON ROQUE BÀRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos  
 semanales: están concluidos los dos primeros tomos,  
 elegantemente encuadernados, y se venden al precio  
 de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provin-  
 cias, donde se remiten franco de porte y certificados.  
 Los pedidos se dirigirán al editor José María Faqui-  
 neto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

**PIANOS Y ÓRGANOS**

De las fábricas más acreditadas de Europa. Se alquilan y  
 cambian. Facilidad en los pagos. Música de todas clases.  
 R. Calahorra, 47, Fuencarral 47.

**DICCIONARIO**  
 DE LA  
**ADMINISTRACION ESPAÑOLA**  
 POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de  
 esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en  
 Madrid, y se remiten a provincias en paquetes franco y  
 certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos a su  
 autor, Arco de Santa María, 41, triplicado, Madrid.

**COK.**

Por sacos de hectólitro 2.50  
 pesetas en depósito; 2.75 a  
 domicilio. Hijos de Rodiles,  
 San Miguel, 24. (3901)

**TRÁPICERO** a jornal para  
 las casas. Perfección y  
 economía. Cuesta de la Ve-  
 ga, núm. 9, segundo.

**A NUESTROS SUSCRITORES**

Por 12 rs. se mandan franco  
 de porte las preciosas novelas  
 tituladas:

**A doce mil pies de altura**  
 (cuatro tomos).

**La leyenda de los reyes**  
 (dos tomos)

La mejor recomendación que  
 podemos hacer es decir que  
 su autor es el fecundo y cono-  
 cido novelista D. Torcuato  
 Tarrago y Mateos.

Dirigidos, con su importe,  
 anticipado, a D. Miguel P.  
 García, Prado, 15, Madrid.

**Gran Fotografía.**  
**F. AMAYRA,**  
 sucesor de Juliá.  
**PRÍNCIPE, 27.**

Retratos novedad por el nuevo procedimiento  
**RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños,  
 Precios económicos.  
 Véas la nueva Exposición.

**IMPORTANTISIMO.**

Poleos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.  
 Por 5 rs. dem. dot. cuartillos tinta Simpática, para copiar sin  
 competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma  
 carta.

A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les  
 abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Adminis-  
 tración de este periódico, y en la librería de la viuda de  
 D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

**BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA**

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revil-  
 lo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se  
 anuncia al público nuevamente su venta y colocación a  
 precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31,  
 tercero, izquierda, de dos a cinco de la tarde. (3.760).

**TESORO DE LA BOCA**

El mejor específico contra el dolor de muelas y en-  
 fermedades de la boca, y el único usado por las  
 reales Personas de España.

Véndese, a 6 rs. frasco, en las principales boticas  
 de España; y en Madrid, en las de F. Izquierdo,  
 Poncejos, 6; Ventura Nieto, Valde de, 11; Moreno Miguel,  
 Arenal, 2; Bonald, plaza de Angel, 16; Gran Bazar; doc-  
 tor Maeso, plaza de Santo Domingo. (3.600)

**DUEÑAS**  
 MÉDICO-DENTISTA

**DENTISTA**  
 Carretas, 7, principal.

**El Devocionario de Oro.**  
 CARRETAS, 31, MADRID.

**Viuda de Sanchez Rubio.**  
 Casa especial en devocionarios y objetos pia-  
 dosos.  
 31.—CARRETAS—31.

**Historia de Leon XIII**  
 POR  
 D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte  
 en toda la Península. Se adquiere en las principales li-  
 brerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su  
 importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administra-  
 dor, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha,  
 Madrid. (3.612)

**C. VASCO Y GALLEGO.**  
 Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

**Valdepeñas.**

Vinos desde 15 pesetas hectólitro.  
 Aguardientes superiores.  
 Arquillos de madera para toldos de carros.  
 Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras,  
 comisiones, frutos del país, maderas de olmo,  
 y vinos tintos y blancos. (3.791.)

**Elixir y polvos para la dentadura**  
 COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS,  
 VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la  
 calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco  
 de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (3.900)

**LA CABAÑA DEL TIO TOMAS**  
 Ó LOS NEGROS EN AMÉRICA,  
 por  
 Mistress Stow.

Obra de sumo interés, adornada con 5 láminas, grabadas  
 en acero, formando un volumen de 430 páginas en 4.º  
 Hállase en venta en las principales librerías de Madrid,  
 y en Barcelona en casa del editor D. Manuel Sauri, plaza  
 Nueva, 5, a cuyo punto se podrán dirigir los pedidos, re-  
 mitiendo el importe de diez y seis reales en sellos de  
 franqueo; la casa editorial sirve el pedido a correo seguido.